



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS – MINEDU

UN (1) PRACTICANTE PRE - PROFESIONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA - CÓDIGO AIRSHP 000106

I. DATOS GENERALES

DEPENDENCIA SOLICITANTE

ALTA DIRECCIÓN O SPE	☐ DM	☐ VMGP	☐ VMGI	☐ SG	☒ SPE
NOMBRE DEL ÓRGANO	OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA				
NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE ESTADÍSTICA				

MODALIDAD DE PRÁCTICAS (marque con una "X")

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	☒
PRÁCTICAS PROFESIONALES	☐

II. REQUISITOS ACADÉMICOS

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE																											
Estudios requeridos (condición, centro de estudio y especialidad)	<table><tr><td>CONDICIÓN</td><td>CENTRO DE ESTUDIOS</td></tr><tr><td>☒ Estudiante (*)</td><td>☒ Universidad</td></tr><tr><td>☐ Egresado</td><td>☐ Instituto o Escuela de Educación Superior</td></tr><tr><td>(*) Ciclo requerido</td><td>☐ Centro de Educación Técnico Productivo</td></tr><tr><td>☐ Último año de estudios de la carrera</td><td>ESPECIALIDAD</td></tr><tr><td>☒ Dos (2) últimos años de estudios de la carrera</td><td>Ingeniería de sistemas y/o Ingeniería de sistemas e informática y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática</td></tr></table>	CONDICIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	☒ Estudiante (*)	☒ Universidad	☐ Egresado	☐ Instituto o Escuela de Educación Superior	(*) Ciclo requerido	☐ Centro de Educación Técnico Productivo	☐ Último año de estudios de la carrera	ESPECIALIDAD	☒ Dos (2) últimos años de estudios de la carrera	Ingeniería de sistemas y/o Ingeniería de sistemas e informática y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática															
CONDICIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS																											
☒ Estudiante (*)	☒ Universidad																											
☐ Egresado	☐ Instituto o Escuela de Educación Superior																											
(*) Ciclo requerido	☐ Centro de Educación Técnico Productivo																											
☐ Último año de estudios de la carrera	ESPECIALIDAD																											
☒ Dos (2) últimos años de estudios de la carrera	Ingeniería de sistemas y/o Ingeniería de sistemas e informática y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería informática																											
Conocimientos (no se requiere documentación sustentatoria. Éstos serán evaluados en la etapa de entrevista personal)	<table><tr><td>Materia</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>Ofimática</td><td>☒</td><td>☐</td></tr><tr><td>Idioma</td><td>☐</td><td>☒</td></tr><tr><td>Otros (precisar)</td><td>☒</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="3">Conocimientos de Base de datos (MYSQL, SQL Server)</td></tr><tr><td colspan="3">Conocimientos de Lenguajes de programación Java, .Net, C#</td></tr><tr><td colspan="3">Conocimientos de HTML5, CSS</td></tr><tr><td colspan="3">Conocimientos de Javascript (Angular, Node, Express)</td></tr><tr><td colspan="3">Conocimientos de Sistema de control de versiones (git, gitlab)</td></tr></table>	Materia	SI	NO	Ofimática	☒	☐	Idioma	☐	☒	Otros (precisar)	☒	☐	Conocimientos de Base de datos (MYSQL, SQL Server)			Conocimientos de Lenguajes de programación Java, .Net, C#			Conocimientos de HTML5, CSS			Conocimientos de Javascript (Angular, Node, Express)			Conocimientos de Sistema de control de versiones (git, gitlab)		
Materia	SI	NO																										
Ofimática	☒	☐																										
Idioma	☐	☒																										
Otros (precisar)	☒	☐																										
Conocimientos de Base de datos (MYSQL, SQL Server)																												
Conocimientos de Lenguajes de programación Java, .Net, C#																												
Conocimientos de HTML5, CSS																												
Conocimientos de Javascript (Angular, Node, Express)																												
Conocimientos de Sistema de control de versiones (git, gitlab)																												

**PERÚ**Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos**III. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR**

N°	ACTIVIDADES
1	Apoyar en las labores de pruebas de las nuevas opciones que se van a implementar a fin de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos.
2	Coadyuvar en la actualización de documentación los procesos y las diferentes opciones de los sistemas informáticos.
3	Brindar apoyo en la gestión de las bases de datos para almacenar información estadística.
4	Coadyuvar en la actualización de los documentos de análisis de los sistemas informáticos
5	Apoyar en las acciones de análisis interfaces y vistas web y trabajos en Backend.
6	Otras actividades formativas, relacionadas al plan de estudios y/o perfil del egresado de la carrera profesional del practicante, que le asigne su Supervisor y/o Coordinador y/o Jefe de la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

LUGAR DE PRESTACIÓN DE PRÁCTICAS	CALLE MORELLI N° 109 - DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA																			
PERIODO DEL CONVENIO	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2023 FIN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023																			
JORNADA FORMATIVA (marque solo una opción)	<table><thead><tr><th>Máxima</th><th>Parcial</th></tr></thead><tbody><tr><td><u>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</u></td><td><u>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</u></td></tr><tr><td>☒ 6 horas diarias</td><td>☐ 03 horas diarias</td></tr><tr><td>☐ 30 horas semanales</td><td>☐ 15 horas semanales</td></tr><tr><td><u>PRÁCTICAS PROFESIONALES</u></td><td>☐ Otros (precisar)</td></tr><tr><td>☐ 8 horas diarias</td><td><u>PRÁCTICAS PROFESIONALES</u></td></tr><tr><td>☐ 48 horas semanales</td><td>☐ 04 horas diarias</td></tr><tr><td></td><td>☐ 24 horas semanales</td></tr><tr><td></td><td>☐ Otros (precisar)</td></tr></tbody></table>	Máxima	Parcial	<u>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</u>	<u>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</u>	☒ 6 horas diarias	☐ 03 horas diarias	☐ 30 horas semanales	☐ 15 horas semanales	<u>PRÁCTICAS PROFESIONALES</u>	☐ Otros (precisar)	☐ 8 horas diarias	<u>PRÁCTICAS PROFESIONALES</u>	☐ 48 horas semanales	☐ 04 horas diarias		☐ 24 horas semanales		☐ Otros (precisar)	
	Máxima	Parcial																		
<u>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</u>	<u>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES</u>																			
☒ 6 horas diarias	☐ 03 horas diarias																			
☐ 30 horas semanales	☐ 15 horas semanales																			
<u>PRÁCTICAS PROFESIONALES</u>	☐ Otros (precisar)																			
☐ 8 horas diarias	<u>PRÁCTICAS PROFESIONALES</u>																			
☐ 48 horas semanales	☐ 04 horas diarias																			
	☐ 24 horas semanales																			
	☐ Otros (precisar)																			
HORARIO	De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. (incluye refrigerio)																			
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	☒ S/. 1,025.00 ☐ Otros (precisar)																			



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

V. FIRMAS

Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante	
Nombre y firma del Director General/ Jefe de Oficina	
Visto Bueno del Vice Ministro / Secretario General o SPE, según corresponda.	
Visto Bueno del Jefe(a) de la Oficina General de Recursos Humanos - Jefe de la Oficina General de Recursos Humano	



Firmado digitalmente por:
DIAZ MONTES Luis Fernando
FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2023 15:06:46-0500

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO****Datos Generales (I)**

1.1) Dependencia solicitante: Registre el nombre del órgano y la unidad orgánica solicitante, según la estructura orgánica de la Entidad. En caso algún campo no aplique registre "N.A".

1.2) Modalidad de prácticas: Marque una de las opciones (prácticas pre o profesionales) según corresponda:

- **Prácticas Pre profesionales:** Considerar a los estudiantes de universidades, institutos de Educación Superior, escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva, a partir del último o dos últimos años de estudios, según corresponda, excepto en los casos que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el cual prevalecerá este último.

- **Prácticas Profesionales:** Considerar a los egresados universitarios, de institutos de Educación Superior, de escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.

Requisitos académicos (II)

2.1) Estudios requeridos: Marque las opciones requeridas:

- **Condición:** estudiante o egresado de un centro de estudios.

- **Centro de estudios:** Universidad, Instituto o Escuela de Educación Superior, o Centro de Educación Técnico Productivo.

- **Especialidad:** Registre la(s) carrera(s) técnica(s) o universitaria(s) requerida(s), el cual debe tener una correspondencia con las actividades a desarrollar.

2.2) Conocimientos: Marque los conocimientos, las cuales deben estar relacionados a las actividades formativas a desarrollar. Estos conocimientos no requieren documentación sustentatoria y serán evaluados en la etapa de conocimiento y aptitud, y entrevista personal.

Actividades formativas a desarrollar (III)

3.1) Registre las actividades formativas a desarrollar, vinculadas al plan de estudio y carrera profesional o técnica de los egresados, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Práctica pre profesional.**- Modalidad formativa que permite al estudiante de un Centro de Estudios desarrollar sus capacidades, aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño, en una situación real de desarrollo de las actividades en el sector público, de acuerdo con su Programa de Estudios.

- **Práctica profesional.**- Modalidad formativa que permite al egresado de un Centro de Estudios consolidar el aprendizaje adquirido, ejercitar su desempeño, aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño, en una situación real de desarrollo de las actividades en el sector público, de acuerdo con su Programa de Estudios.

Condiciones del convenio (IV)

4.1) Registre el lugar de la prestación de las prácticas (dirección exacta de una Sede del MINEDU), periodo de convenio (Inicio, Fin), jornada formativa (máxima o parcial), horario, y subvención económica mensual.

Para la **jornada formativa** tener presente lo siguiente:

- **Prácticas Pre profesionales:** la jornada formativa no será superior a seis (6) horas diarias o treinta (30) horas semanales.

- **Prácticas Profesionales:** la jornada formativa no será superior a ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.

4.2) Horario: la jornada formativa del convenio se debe adecuar a los horarios de estudios del practicante pre profesional.

4.3) Subvención económica: En caso se cumpla con la jornada formativa máxima establecida para las prácticas pre profesionales y profesionales, no se puede pactar una subvención económica menor a la Remuneración Mínima Vital. Tratándose de jornadas formativas parciales, el pago de la subvención económica mínima es calculado de manera proporcional, tomando en cuenta la jornada formativa máxima establecida para los practicantes por la entidad pública donde se realizan las prácticas.